



AUTORIZA ADQUISICION PLACAS CON LOGO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y DISPONE PAGO A ISAIAS EDUARDO MARTINEZ SOLA.

LA SERENA,

25 NOV 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 959 /

VISTOS:

- a) El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N°4 de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 388, de 2003 y la Resolución Exenta N° 1325, de 2005, modificada por la Resolución Exenta N° 739, de 2007, todas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución N° 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; y
- b) La Factura N° 241 de fecha 11 de Noviembre de 2011;
- c) El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,
- d) La facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo: Dicto la siguiente;

TENIENDO PRESENTE

- a) La necesidad del Programa Desarrollo de Barrios de esta SEREMI de adquirir Placas identificatorias con el Logo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Que la adquisición solicitada no supera las 10 UTM,
- c) Que se recibieron 3 cotizaciones del mismo producto, de Publifoto; de Gravo Ltda. E imprenta Grafika.
- d) Que Isaias Martinez Sola, Rut. N° 13.973.411 - 4 presento la oferta más barata.
- e) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente del Programa Desarrollo de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo, dicto la siguiente

RESOLUCION

1. Dispóngase El pago por "Trato Directo" a ISAIAS MARTINEZ SOLA., Rut N° 13.973.411-4 por un total de \$117.810.- (Son: Ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos 00/100),
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002 Servicios de Impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-



FERNANDO ANDRES HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

ARG/acc.-

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes



Giro: ARTICULOS DE GOMA -
 LIBRERIA-GRABADOS - GALVANOS-MARCOS
 CUADROS-LLAVES
 OHIGGINS 575 - LA SERENA
 eMail : PUBLIFOTOSERENA@GMAIL.COM

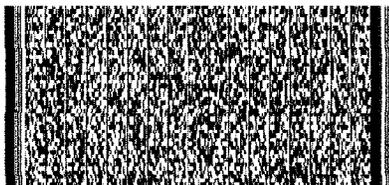


Telefono : 51 223645

Fecha Emision: 18 de Noviembre del 2011

SEÑOR(ES): SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
 URBANISMO IV REGION
 R.U.T.: 61.802.004-5
 GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALE
 DIRECCION: PJ SANTA INES 70
 COMUNA LA SERENA CIUDAD: LA SERENA
 CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic *	%Desc	Valor
-	LETRERO BASE 20 MM C/ADHESIVO SOLVENTADO IMPRESO, MEDIDAS 71 X 71 CMS. INCLUYE SERVICIO DE INSTALACION	2	49.500			99.000
Referencias:						
- Nota Pedido N° 4349 del 2011-11-10						



Timbre Electrónico SII
 Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$	99.000
I.V.A. 19% \$	18.810
TOTAL \$	117.810

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983,
 acredita que la entrega de mercaderías o servicios prestados ha(n) sido recibido(s)"